Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA** **1.140.10-53.04-** 077	Código: FO-M9-P2-22 Versión:02 Fecha de Aprobación: 07/10/2020 Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: **1.140-12-14-0192**

FECHA: **08 de Julio de 2021**

CONTRATISTA: **HILDA MARIA FLORIANO NAVARRO**

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados brindando asesoría en la subdirección de representación judicial, para la gestión de defensa de lo público, relacionado con la representación Judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados.

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)

GARANTÍA NÚMERO: **390-47-994000061559**

ANEXO O CERTIFICADO: 0

FECHA: 08 de julio de 2021

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $ 4.200.000
VIGENCIA: Desde el **08 de julio de 2021 hasta el 10 de mayo de 2022**

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $ 4.200.000
VIGENCIA: Desde el **08 de julio de 2021 hasta el 10 de mayo de 2022**

El Subdirector de Contratación del Departamento Administrativo de Jurídica, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, "**que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.**" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece **"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prórrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el**

delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

RUBEN ANDRES CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Elaboró: Ezequiel Daniel Cabarcas Orozco, Profesional Universitario. EDC
Revisó: Claudia Cardozo Currea, Coordinadora G.I.T. de Revisión y Gestión Contractual.
Revisó: Martha Lucía Salamanca González, Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902637408

PÓLIZA No: 390-47-994000061559 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2021	08	07	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: HILDA MARIA FLORIANO NAVARRO IDENTIFICACIÓN: CC 1082.126.265

DIRECCIÓN: CRA 5 # 2 -76 BRR CENTRO CIUDAD: GUADALUPE, HUILA TELÉFONO: 3108179795

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/07/2021	10/05/2022	4,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2021	10/05/2022	4,200,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.1.140.12-14-0192, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Prestar servicios Profesionales especializados brindando asesoria en la Subdirección de Representación Judicial, para la Gestión de Defensa de lo público, relacionado con la representación judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO ES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICA NIT 890.399.029-5

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****8,400,000.00	$ **********21,127	$****15,000.00	$ ********6,864	$ **********42,991

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA C. ASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PROVIDE CONSULTORES EN RIESGOS LTDA	8249	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000390263740

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A090CF87A5F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2506 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA